



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 6426-CU-2019



Huancayo, 19 de diciembre 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 265-2019-DFCC/UNCP del 29 de noviembre 2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación eleva resultados del concurso público de plazas nombradas 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48° inciso a) del TUO del Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: proponer al Consejo Universitario, la contratación, nombramiento, ratificación, promoción, remoción y destitución de los docentes de su facultad;

Que, el Artículo 225° de la normativa invocada, prescribe: El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 27 de noviembre 2019, se acuerda por unanimidad ratificar los resultados alcanzados por la comisión evaluadora del concurso de plazas nombradas 2019;

Que, mediante Oficio N° 0546-2019-UNCP-VRAC presentado el 04 de diciembre 2019, la Vicerrectora Académica, considerando el acta de la Comisión evaluadora de fecha 25 de noviembre 2019 y el acta de Consejo de Facultad de fecha 27 de noviembre 2019, da su conformidad y eleva al rectorado para su ratificación en sesión de Consejo Universitario;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 10 de diciembre 2019, se aprueba por unanimidad ratificar los resultados del concurso de plazas nombradas 2019; y

De conformidad con los dispositivos legales vigentes y al acuerdo del Consejo Universitario del 10 de diciembre 2019;

RESUELVE:

1° DECLARAR DESIERTA la plaza de la **Facultad de Ciencias de la Comunicación** de la Universidad Nacional del Centro del Perú, conforme al detalle siguiente:

N°	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CONDICIÓN	CÓDIGO AIRHSP
1.	AUXILIAR	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	NOMBRADO	000724

2° ENCARGAR, al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Abog. ELIZABETH LEONOR ROMAN CLAROS
SECRETARÍA GENERAL

Dr. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR